



Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo

Distr.
GENERAL

TD/B/44/17
16 de octubre de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
44º período de sesiones
Ginebra, 13 de octubre de 1997
Tema 4 del programa

DECLARACIÓN APROBADA POR LA SÉPTIMA REUNIÓN
MINISTERIAL ANUAL DE PAÍSES MENOS ADELANTADOS

Nota de la secretaría de la UNCTAD

A petición del Representante Permanente de Bangladesh ante las Naciones Unidas y Coordinador para los PMA en Nueva York, se publica adjunta como documento oficial de la Junta de Comercio y Desarrollo la Declaración aprobada por la Séptima Reunión Ministerial anual de países menos adelantados, que se celebró en Nueva York el 30 de septiembre de 1997.

(Texto tal como fue aprobado)

DECLARACIÓN DE LA SÉPTIMA REUNIÓN MINISTERIAL
ANUAL DE PAÍSES MENOS ADELANTADOS

Nueva York, 30 de septiembre de 1997

Los Ministros de los países menos adelantados (PMA), reunidos en Nueva York durante el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas de conformidad con la Declaración de Dhaka de febrero de 1990;

Recordando la Declaración y el Programa de Acción de París en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990, así como los resultados de la Reunión Intergubernamental de Alto Nivel sobre el examen mundial de mitad de período de la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990;

Recordando la Declaración Ministerial aprobada en Nueva York el 30 de septiembre de 1996 durante el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas;

Habiendo evaluado los progresos conseguidos en la aplicación del Programa de Acción, declaramos solemnemente lo siguiente:

1. Nos preocupa profundamente que la tasa general de crecimiento de los PMA, considerados como grupo, disminuyera en 1996 en comparación con 1995 pese a los concienzudos esfuerzos realizados por los PMA. La falta de progresos en la aplicación de la Declaración de París y del Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1990 en favor de los países menos adelantados, así como los escasos resultados de las medidas de ajuste estructural se atribuyen mayormente al hecho de que la comunidad internacional no haya facilitado a los PMA el nivel de apoyo prometido.
2. Los desembolsos hechos a los PMA en concepto de asistencia oficial para el desarrollo (AOD), que es en su inmensa mayoría su fuente principal de recursos exteriores, ha seguido disminuyendo en términos reales. La relación entre las corrientes de AOD hacia los PMA y el PNB de los países del CAD disminuyó en un 0,06% en 1995 alcanzando así el nivel más bajo que se ha registrado. Esta tendencia a la baja contrasta enormemente con el compromiso asumido en el Programa de Acción de otorgar a los PMA aumentos importantes y sustanciales del nivel total de ayuda exterior. Pedimos a nuestros asociados para el desarrollo que adopten medidas urgentes a fin de invertir la tendencia negativa y asegurar que se pueda disponer de recursos suficientes para apoyar los esfuerzos de los PMA.
3. Las enérgicas medidas de ajuste estructural y reforma económica aplicadas por los PMA han producido un crecimiento modesto en algunos países, y los PMA están dedicados a proseguir e intensificar el proceso de reforma. Para que estas iniciativas puedan arraigarse profundamente, nunca estará de más insistir en lo necesario que es el apoyo de los asociados para el desarrollo

mediante la prestación de suficiente asistencia exterior, alivio de la deuda y acceso fácil a los mercados de tecnología, productos y servicios. En este sentido celebramos la iniciativa adoptada en la Reunión en la Cumbre del G-7 celebrada en Denver en relación con el tema "África: asociación para el desarrollo" y esperamos que se atribuya importancia a su rápida aplicación. Esperamos también que el llamamiento hecho el año pasado en la Reunión en la Cumbre del G-7 celebrada en Lyon de que se diera acceso preferencial a los productos de los PMA de pronto resultado.

4. El porcentaje de las exportaciones mundiales correspondiente a los PMA sigue siendo inferior al 0,04%, lo que indica su creciente marginalización en el comercio mundial. En muchos casos, numerosos PMA han adoptado unilateralmente medidas de liberalización comercial sin que ello aumentara el acceso a los mercados de las economías desarrolladas. El descenso importante de los precios de sus exportaciones en los últimos meses y el brusco aumento de los precios de las importaciones indican que hay perspectivas verdaderamente reales de que los PMA sigan perdiendo aún más en el proceso de globalización y liberalización. En verdad, se ha estimado que es probable que los PMA pierdan hasta 600 millones de dólares al año a causa del proceso de globalización.

5. Las corrientes internacionales de inversión extranjera directa han dejado de lado a los países menos adelantados pese a la creciente magnitud y dinamismo del actual auge de las inversiones. En efecto, en un gran número de PMA, la relación entre el IED y el PNB ha descendido durante el decenio pasado. Del nivel de 350.000 millones de dólares de IED correspondiente a 1996, los países en desarrollo han llegado a recibir una entrada récord de 129.000 millones. Sin embargo, las corrientes de inversión extranjera han seguido encauzándose hacia un puñado de países en desarrollo y la corriente de entrada neta a los PMA solamente ha sido de unos 1.000 millones. Todo ello ha sucedido pese a que en general el sector privado reconoce que existen oportunidades de inversión en los PMA. Es necesario que los países de origen creen apoyo financiero e incentivos específicos para alentar las corrientes de inversión. Volvemos a insistir en que en las condiciones actuales la inversión extranjera directa no puede sustituir a la ayuda oficial para el desarrollo en los PMA. Los países menos adelantados necesitan desesperadamente la AOD para crear capacidades, establecer la infraestructura institucional básica y reforzar los frágiles medios de desarrollo existentes.

6. Dado que con frecuencia las corrientes de inversión están vinculadas a la transferencia de tecnología, en su mayor parte, los PMA se quedan sin poder adquirir los conocimientos necesarios para lograr el desarrollo. La comunidad internacional debería promover, facilitar y financiar el acceso a tecnología satisfactoria y a los conocimientos técnicos correspondientes en condiciones favorables, teniendo en cuenta las necesidades especiales de los PMA. Deberían crearse incentivos específicos, financieros y de otro tipo, para promover la transferencia de tecnología y los conocimientos técnicos correspondientes del sector privado.

7. La situación de la deuda externa de los PMA sigue causando una grave preocupación. La carga de la deuda ha seguido aumentando: de 1990 a 1995,

el volumen acumulado de la deuda aumentó en 20.000 millones de dólares. Evidentemente, las medidas de alivio de la deuda que se aplican actualmente han sido lamentablemente inadecuadas. Si no se logra una reducción decisiva de la deuda acumulada y de las obligaciones de servicio de la deuda, será imposible conseguir ninguna tasa de crecimiento importante.

8. Consideramos que la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados, del Banco Mundial y del FMI, es un paso bien orientado. Sin embargo, la eficacia del sistema dependerá de manera crítica de la rapidez de aplicación y del volumen de ayuda proporcionado. Si bien en este esquema se incluye a una mayoría de los PMA, también deberían satisfacerse pronta y adecuadamente los requisitos de alivio de la deuda de los demás PMA. Hacemos también un llamamiento a todos los países acreedores para que cancelen plenamente el saldo pendiente de toda la deuda oficial bilateral de los PMA.

9. Acogemos complacidos el Plan de Acción de la OMC para los PMA, aprobado en la Primera Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Singapur en diciembre de 1996. Ese Plan de Acción, que establece un marco para permitir nuevas concesiones de acceso a los mercados a los países menos adelantados y para adoptar medidas encaminadas a mejorar su capacidad de oferta, necesita recibir un contenido completo y adecuado. Exhortamos a nuestros interlocutores comerciales y asociados en el desarrollo a que, en la Reunión de Alto Nivel sobre los PMA que se celebrará en Ginebra los días 27 y 28 de octubre de 1997, contraigan nuevos compromisos sobre acceso a los mercados, comprendidas disposiciones sobre acceso en franquicia de todas las exportaciones procedentes de PMA. Exhortamos también a que en esa reunión se convenga una iniciativa integrada sobre el suministro a los PMA de cooperación técnica coordinada y mucho mayor en materia de comercio y de esferas relacionadas con el comercio, con miras a robustecer su capacidad de oferta de bienes y servicios exportables, conforme a la Decisión Ministerial de Marrakech sobre medidas en favor de los PMA.

10. A este respecto, manifestamos nuestro agradecimiento al Secretario General de la UNCTAD por su iniciativa, en cooperación y coordinación con las organizaciones internacionales competentes, para ayudar a los PMA a formular programas integrados por países (PIP) encaminados a reforzar la capacidad de oferta de bienes y servicios exportables, conforme a la decisión pertinente de la Junta de Comercio y Desarrollo en su período anual de sesiones del año pasado. Observamos los progresos realizados hasta ahora a ese respecto y exhortamos a todos los asociados en el desarrollo y otros países en situación de hacerlo a contribuir generosamente al Fondo Fiduciario de la UNCTAD para los PMA, cuyo objetivo es suministrar fondos iniciales para los PIP. Acogemos complacidos la cooperación entre las organizaciones competentes, en particular la UNCTAD, la OMM, el CCI, el PNUD y las comisiones regionales en el proceso de formulación y aplicación de los PIP. También subrayamos decididamente que las medidas mencionadas en materia de comercio y de esferas relacionadas con el comercio tendrán que complementarse mediante la aplicación plena y rápida de todas las medidas especiales y diferenciales para los PMA que figuran en el Acta Final de la Ronda Uruguay, el resultado del examen mundial de mitad de período del Programa de Acción en favor de

los PMA y otros acuerdos. Asimismo, destacamos la necesidad de medidas adicionales como eximir a los PMA de los máximos arancelarios y de la escalación arancelaria y eliminar todas las barreras no arancelarias, los mecanismos de "red de seguridad" encaminados a ayudar a los PMA a superar las dificultades de la transición como resultado de la Ronda Uruguay y el suministro de un apoyo financiero y un alivio de la deuda suficientes.

11. La tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados aportará a la comunidad internacional un foro para llevar a cabo una evaluación amplia de la problemática general de desarrollo de los PMA e iniciar un nuevo programa de acción para el primer decenio del próximo siglo, con miras a promover el desarrollo económico y social a largo plazo de esos países y acelerar su integración en el sistema económico y comercial internacional. Como se pide en la resolución 50/103 de la Asamblea General, solicitamos a la Asamblea General en su actual período de sesiones que ponga fin a la decisión sobre el calendario, el lugar y el proceso preparatorio de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PMA, que se tiene la intención de celebrar en el año 2000. La Junta de Comercio y Desarrollo, en su período anual de sesiones del mes que viene, debe aportar a la Asamblea General los insumos necesarios acerca de las actividades preparatorias de la Conferencia y estudiar cuestiones que puedan constituir el núcleo de su programa de fondo.

12. Las Naciones Unidas deben reorganizarse a fin de conceder gran prioridad a las medidas de erradicación de la pobreza. Acogemos complacidos los esfuerzos del Secretario General por atribuir prioridad a los PMA, pero destacamos que las Naciones Unidas deben aumentar apreciablemente su apoyo a los PMA por encima de su nivel actual. Esperamos que el sistema de las Naciones Unidas, después de su reforma, esté bien equipado para aceptar más responsabilidades respecto de los PMA. También creemos que la mayor parte de las economías previstas gracias al proceso de reforma se deben asignar a actividades de desarrollo y que en la asignación de esas economías debe concederse gran prioridad a los PMA.

13. Reafirmamos el papel central de la UNCTAD en el seno de las Naciones Unidas en relación con las cuestiones que se refieren a los PMA, y destacamos que debe reforzarse adecuadamente a la Conferencia para el desempeño de sus mandatos en relación con los PMA. También pedimos que los fondos y los programas, así como las comisiones regionales, atribuyan especial importancia a los PMA en sus actividades. En particular, la Oficina del Coordinador Especial para los Países Menos Adelantados sin Litoral e Insulares, debe contar con recursos suficientes para el desempeño efectivo de sus responsabilidades.

14. Celebramos los resultados de la Cumbre sobre Microcréditos celebrada en Washington D.C. del 2 al 4 de febrero de 1997, que inició un movimiento mundial para llegar a 100 millones de las familias más pobres del mundo, especialmente las encabezadas por mujeres, con créditos para el empleo por cuenta propia y otros servicios financieros y empresariales para el año 2005. Reconocemos que los programas de microcréditos constituyen una estrategia clave para la promoción del empleo por cuenta propia, generación

de ingresos, erradicación de la pobreza y potenciación del público, en particular de la mujer, así como para obtener una mayor justicia social al facilitar el acceso de los pobres a los créditos. A fin de alcanzar el objetivo de la Cumbre, tenemos que crear nuevas instituciones de micropréstamos y reforzar las ya existentes con objeto de facilitar el acceso a los créditos para las personas que viven en la pobreza. Exhortamos a todas las instituciones regionales e internacionales que actúan para erradicar la pobreza a que se presenten voluntarias para ayudarnos a alcanzar el objetivo de la Cumbre.

15. Manifestamos nuestro agradecimiento a su Excelencia Sheikh Hasina, Primera Ministra de Bangladesh, por mantener comunicaciones sobre cuestiones de fondo en nombre de los PMA con los Jefes de Estado y de Gobierno de los países del G-7. Estamos convencidos de que ese arreglo permanente para mantener el diálogo seguirá resultando muy beneficioso para los PMA. Desearíamos pedir a su Excelencia la Primera Ministra que mantuviera su diálogo con los dirigentes de los países del G-7, así como con otros asociados en el desarrollo, con miras a señalar a su atención cuestiones de especial interés para los PMA.
